

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209603-01

Fecha Envío OC. : 28-08-2015 11:50:53

Fax :

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA

## N°: 2774-602-CM15

<b>SEÑOR (ES) :</b>	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.			<b>A Sr (a) :</b>	Lorena Mejias
<b>DIRECCIÓN :</b>	AVDA SANTA MARIA	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO :</b>	56-2-6870211
<b>RUT :</b>	96.556.930-8			<b>FAX :</b>	(56)(2) 6870234

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	VALES SODEXO-BUZOS ESCUELA J.F. KENNEDY				
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>					
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío		
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>					
<b>METODO DE DESPACHO :</b>					
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura				
<b>CONTACTO OC :</b>	marcelo arevalo	56-41-2209603-01	marevalo@chiguayante.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	1	(954037) VALE DE UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 100.000 971037	(954037) VALE DE UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 100.000; Código: ;Región : VIII ;AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(91) ;\$ 100(5) ;\$ 1000(1) ;\$ 10.000(7) ;\$ 100.000(1)	271.591,00	0,00	0,00	271.591

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

<b>Neto</b>	\$	<b>271.591</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>271.591</b>
<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>271.591</b>

Fuente Financiamiento: PRO-RETENCION

### Observaciones:

DESPACHAR VALES SODEXO A CALLE M.RODRIGUEZ 222, CHIGUAYANTE

LUIS STUARDO P.  
DIRECTOR DAEM (S)

MARCELO AREVALO P.  
SUPERVISOR

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones